



ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEÓN POR LA GESTION SANITARIA DEL COVID-19

PRESIDENTA

D^a MAGDALENA CABALLERO RAMOS

VOCAL

D^a PILAR RAMOS SÁNCHEZ

SECRETARIA

D^a LAURA BELTRÁN RAMOS

En León, siendo las 11,30 horas del día dieciséis de marzo de dos mil veinte, se reúne en la sede de la Federación de tenis de mesa la Junta Electoral Federativa, con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

ÚNICO.- Suspensión del proceso electoral de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León.

1.- Único.- Se reúne en sesión extraordinaria la Junta Electoral Federativa de la Federación de Tenis de Mesa Castilla y León para tratar la posible suspensión del proceso electoral.

La Federación había iniciado el proceso electoral conforme al Decreto 39/2005, de 12 de Mayo de entidades Deportivas de Castilla y León, Orden CYT 406/2006, de 13 de febrero por el que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León, el Reglamento electoral de la Federación TMCYL aprobado por Orden CYT de 14 de Febrero de 2020, proceso que tenía marcado como día 0, hoy lunes 16 de marzo. Proceso que no tenemos más remedio que paralizar en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al menos durante la vigencia del estado de alarma. La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 suspende los términos e interrumpe los plazos administrativos hasta la finalización de la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas. Y la disposición adicional segunda suspende e interrumpe los plazos procesales en todos los órdenes jurisdiccionales durante el mismo periodo.

En virtud de lo expuesto, la JEF de la Federación de Tenis de Mesa de CYL acuerda:

Suspender el proceso electoral, al menos durante la permanencia del estado de alarma acordado por el RD 463/2020 sin perjuicio de las posibles

**FEDERACIÓN TENIS DE MESA
CASTILLA Y LEÓN**



**Paseo Sáenz de Miera s/n
Estadio Municipal Reino de León- Oficina 24
24004 - - León- Telf. /Fax 987 09 32 68
Móvil: 696 76 56 23
E-Mail: tenismesa@tenismesacyl.com
Web: tenismesacyl.es
CIF: G 37062072**

prórrogas del mismo, reiniciándose cuando la situación sanitaria del país lo permita en el día correspondiente al día 0 del calendario electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión extraordinaria a las 12.00 horas del día señalado en el encabezamiento.

LAURA BELTRÁN RAMOS
SECRETARIA JEF

Vº Bº
MAGDALENA CABALLERO RAMOS
PRESIDENTA JEF